



BICENTENARIO  
PERÚ 2021

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE**  
**CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N° 30377**  
*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 192-2022-MDCG/A**

Castillo Grande, 19 de mayo de 2022.

**VISTO:**

El Informe N° 104-2022-GPPTO-MDCG/MYAH, de fecha 19 de mayo del 2022, de la Gerente de Planificación y Presupuesto, quien solicita la aprobación mediante Acto Resolutivo del Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2023-2025, de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande; el MEMORANDUM N° 693-2022-GM/MDCG, de fecha 19 de mayo de 2022 del Gerente Municipal. (Reg. SG N° 364-2022)

**CONSIDERANDO:**

El artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por las Leyes de Reforma Constitucional N° 27680, 28607 y 30305, establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, se crea el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), como órgano rector y orientador del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN)

Que, el numeral 13.3 del artículo 13 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, entre otros, señala que el Presupuesto del Sector Público tiene como finalidad el logro de resultados a favor de la población y del entorno, así como mejorar la equidad en observancia a la sostenibilidad y responsabilidad fiscal conforme a la normatividad vigente, y se articula con los instrumentos del SINAPLAN.

Que, el CEPLAN emitió la "Guía para el Planeamiento Institucional", aprobada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PCD, la cual tiene como objeto establecer pautas para el planeamiento institucional que comprende la política y los planes que permiten la elaboración o modificación del Plan Estratégico Institucional y el Plan Operativo Institucional (POI);

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00031-2022/CEPLAN/PCD se proroga el plazo de la sección 6.2 de la Guía para el Planeamiento Institucional, estableciendo el 20 de mayo de 2022 como plazo para la aprobación del Plan Operativo Institucional Multianual 2023-2025.

Que, mediante Informe N° 104-2022-GPPTO-MDCG/MYAH, de fecha 19 de mayo del 2022, la Gerente de Planificación y Presupuesto, solicita la aprobación mediante Acto Resolutivo del Plan



BICENTENARIO  
PERÚ 2021

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE  
CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N° 30377  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 192-2022-MDCG/A**

Operativo Institucional (POI) Multianual 2023-2025, y mediante MEMORANDUM N° 693-2022-GM/MDCG el Gerente autoriza proyectar acto resolutivo aprobando el Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2023-2025.

Según las atribuciones conferidas en el artículo 20 inciso 6) de la Ley Orgánica de las Municipalidades Ley N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** – Aprobar el Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2023-2025, de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande el mismo que en anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.** \_ Dejar sin efecto cualquier disposición municipal que se oponga al presente acto resolutivo.

**ARTÍCULO TERCERO.** – Encargar a la Gerencia de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande, el seguimiento de las recomendaciones establecidas en dicho instrumento de gestión.

**ARTÍCULO CUARTO.** – Encargar a la Oficina de Secretaria General de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande, la distribución y/o notificación de la presente resolución y a la Unidad de Relaciones Públicas e Imagen Institucional la publicación del Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2023-2025, de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande en el Portal Institucional y de Transparencia Estándar <https://www.municastillogrande.gob.pe>.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

DISTRIBUCIÓN  
GERENCIA MUNICIPAL  
GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
CASTILLO GRANDE

Pabel ESPINOZA TRUJILLO  
ALCALDE